NACIONAL

Enviará Claudia Sheinbaum propuesta para aplazar elección judicial al 2028

18 de mayo de 2026 · 4 min de lectura



La presidenta Claudia Sheinbaum anunció este 18 de mayo que enviará una propuesta de reforma al Congreso para cambiar la jornada electoral del Poder Judicial de 2027 a 2028.

Durante la Mañanera del Pueblo, Sheinbaum explicó que, en caso de ser aprobada esta iniciativa, los comicios tendrían lugar el mismo día de la posible revocación de mandato, el 4 de junio de 2028.

En este sentido, se propondrá que ambos ejercicios democráticos puedan ejecutarse en las mismas casillas para propiciar la participación de la ciudadanía, contrario a lo que sucedería en 2027, cuando las y los electores deberían trasladarse entre casillas para emitir uno voto y otro.

La consejera Jurídica de la Presidencia, Luis María Alcalde Luján, detalló la propuesta y señaló que con ella la jornada electoral pasaría a 2028 tanto a nivel federal como local y que esto implica que las elecciones judiciales posteriores continuarán siendo concurrentes con procesos ordinarios para renovar las vacantes que se vayan generando.

En estos comicios se renovarán:

- 4 magistrados electorales de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- 463 magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito

- 385 jueces de Distrito
- En los Poderes Judiciales locales, 424 magistrados y 2,831 jueces de 25 estados

Alcalde Luján indicó que también se propone la creación de una Comisión Coordinadora para homologar metodologías y criterios de evaluación de los Comités de Evaluación de los tres poderes.

Explicó que, en este caso, cada uno de los Comités elegiría a un coordinador y estos, en conjunto, fungirían como Comisión, con lo cual se prevé verificar el cumplimiento de requisitos formales de elegibilidad de todos los aspirantes de los 3 Poderes; además, se establecerán criterios y metodologías unificadas de evaluación y selección, incluyendo examen de conocimientos.

El tercer rubro propuesto en la iniciativa tiene que ver con la reducción del número de candidatos por Poder para facilitar la elección, explicó.



Se trata de un ejercicio para que se reduzcan a 2 las candidaturas por cargo y especialidad, contemplando siempre la paridad de género; esto tras la evaluación de los Comités de conocimientos, competencias, antecedentes y buena fama pública de los aspirantes, lo que derivará en una primera selección de las 4 personas mejor evaluadas por cargo y posteriormente una insaculación pública para alcanzar las 2 candidaturas.

La consejera Jurídica señaló que la cuarta propuesta es la simplificación de la boleta electoral para que cada elector vote por un juez y un magistrado para cada una de las especialidades, entre las candidaturas de los 3 Poderes.

Además, se espera que las boletas distingan las candidaturas que postule cada Poder, incluyendo a magistrados y jueves en funciones que quieran reelegirse; para lo cual el Instituto Nacional Electoral dividirá el territorio en dos distritos judiciales que sean necesarios para garantizar este derecho.

Asimismo, se plantea la capacitación permanente obligatoria de todos los jueces y magistrados y se refuerzan criterios para que las elecciones judiciales de los estados repliquen las reglas del federal, incluyendo sus bases, etapas, procedimientos, términos, plazos, modalidades, requisitos, duración de cargos.

Luisa María Alcalde detalló que se contemplan otras modificaciones, tales como que:

- Las elecciones judiciales y las ordinarias podrán hacerse en la misma ubicación, garantizando que los representantes de partidos no intervengan
- El escrutinio y cómputo de votos se hará en las mismas casillas donde fueron sufragados
- Se adelanta 3 meses el plazo del Senado para emitir la convocatoria general, de septiembre a abril del año anterior a la elección, para que los Comités tengan tiempo suficiente de evaluar candidaturas
- Se adelanta 3 meses el plazo del Senado para emitir la convocatoria general, de septiembre a abril del año anterior a la elección, para que los Comités tengan tiempo suficiente de evaluar candidaturas
- Se crean 2 secciones en la SCJN que desahogarán asuntos menores para que el Pleno pueda eficientar sus trabajos
- La elección de 2028 podrá ser concurrente con la revocación de mandato, de solicitarse conforme al artículo 35 constitucional

Tras ahondar en la propuesta, Luisa María Alcalde explicó que la reforma al Poder Judicial busca democratizar el acceso a la justicia mediante la elección popular de jueces, magistrados y ministros.

Detalló que el proceso garantizará la paridad de género y contará con comités de evaluación técnica para asegurar que los perfiles postulados cumplan con los requisitos de honestidad y excelencia académica, eliminando el nepotismo y los privilegios actuales dentro de la judicatura.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/enviara-claudia-sheinbaum-propuesta-para-aplazar-eleccion-judicial-al-2028
Descargado el 21 de noviembre de 2026.